



MUNICIPIO DE  
**AYUTLA**  
ADMINISTRACION 2019-2021

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION**

No. DE CONTROL **No.01**

AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

INDALESIO PELAYO CUEVAS

DOMICILIO

5 DE MAYO No.56

**DATOS DE LA OBRA**

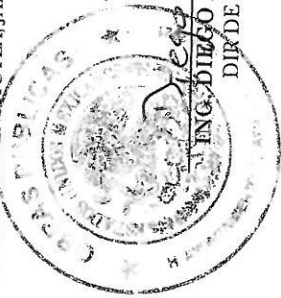
DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P  
URBANO 48050

CALLE, JILGUERO No.5, COLONIA LA ESPERANZA

UNID-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
m2	68.00	7.12	484.16
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			484.16

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 07 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2020

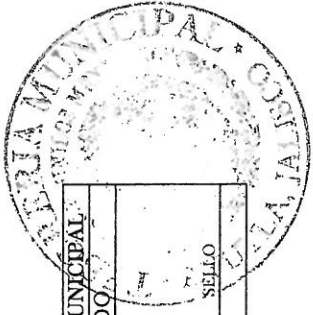


AUTORIZÓ

*Diego A. Orozco M.*  
ING. DIEGO A. OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS



<b>LOCALIZACION</b>		SUPERFICIE DE TERRENO
		196.62 M <sup>2</sup>
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		211.20 ML
		No. DE RECIBO
		2986347



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			PAGADO
FECHA	07/01/2020	07/01/2020	SELLO

**\*IMPORTANTE\***

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA  
b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.  
c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.  
d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.  
e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.  
f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.  
g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION**

No. DE CONTROL

No.02

AREA

Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

SILVESTRE LOPEZ MACEDO

DOMICILIO

EMILIANO ZAPATA #44

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

CALLE SAN J ISABEL FLORES, COLONIA CAPILLA DEL RAYO.

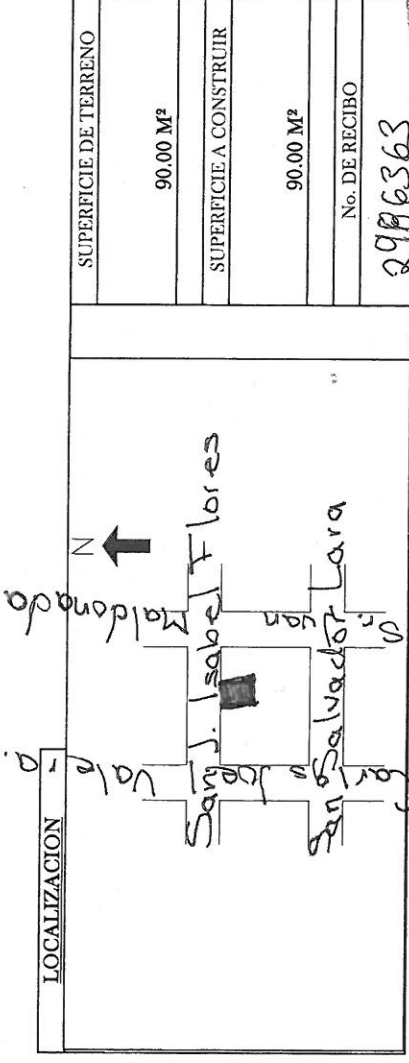
UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
m2	90.00	7.12	640.80
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			640.80

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 18 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2020



AUTORIZÓ

*Diego A. Orozco M.*  
DIEGO A OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS



SUPERFICIE DE TERRENO	90.00 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE A CONSTRUIR	90.00 M <sup>2</sup>
No. DE RECIBO	2986363



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGADO
FIRMA	<i>[Signature]</i>	Diego A. Ovazza M.	<i>[Signature]</i>
FECHA	13/01/2020	13/01/2020	SELO

- "IMPORTANTE"**
- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
  - b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
  - c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
  - d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
  - e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
  - f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
  - g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
  - h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.
- OBSERVACIONES**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION,  
SEGUNDA PLANTA**

No. DE CONTROL

No.03

AREA

Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

VICTOR RAUL DUEÑAS LOPEZ

DOMICILIO

FRANCISCO VILLA No.78

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR C.P

URBANO

48050

LIBRAMIENTO No.81

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
m2	64.00	7.12	455.68
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			455.68

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2020



AUTORIZÓ

*Diego A Orozco Morales*  
D.G. DIEGO A OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		199.00 M <sup>2</sup>
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		64.00 M <sup>2</sup>
		No. DE RECIBO
		2986389

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA	<i>Ad</i>	<i>p.A. Ernesto Manilla</i>	PAGADO
FECHA	15/01/2020	15/01/2020	FIRMA
			SELLO

**"IMPORTANTE"**

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA  
b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.  
c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.  
d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.  
e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.  
f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.  
g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.  
h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



MUNICIPIO DE  
**AYUTLA**  
ADMINISTRACION 2018-2021

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

No. DE CONTROL **No.04**

**PERMISO DE CONSTRUCCION, DE BARRA**

**AREA** Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

MARTIN ARRIZON

DOMICILIO

HIDALGO No.140

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

URBANO

C.P 48050

HIDALGO No.140

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
ml	8.00	7.12	56.96
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			<b>56.96</b>

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2020

AUTORIZÓ



*Diego A. Orozco M.*  
DIEGO A OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS



Presidencia Municipal de Ayutla, Jalisco  
Palacio Municipal No. 100, Col. Centro, C.P. 48050  
Teléfonos: 01 (52) 37 4874, 37 3116, 37 3147

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		366.00 M <sup>2</sup>	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		8.00 ML	
		No. DE RECIBO	
		29186479	



HACIENDA MUNICIPAL		PAGADO	
TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	
FIRMA		Diego A. Orozco	
FECHA	23/01/2020	23/01/2020	
			SELO
			FIRMA

**\*IMPORTANTE\***

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES